



HUGO SETZER LETSCHE, presidente de la Caniem, y Lorenzo Córdova, consejero presidente, ayer.

Córdova: INE cuida privilegio de ejercer derechos políticos

EL CONSEJERO presidente reitera su rechazo al Plan B de la Electoral; se evidenciará inconstitucionalidad de modificaciones, dice

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

ANTE LAS CRÍTICAS que los integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE) han recibido porque supuestamente defienden sus privilegios, el consejero presidente, Lorenzo Córdova enfatizó que el órgano autónomo sí dará una batalla para proteger el privilegio de todos los mexicanos de ejercer sus derechos políticos en libertad, que se conquistaron durante varias generaciones.

"Aquí no se defienden privilegios, a menos que se quiera entender que gozar de derechos políticos que se pueden ejercer en libertad es un privilegio. Y, si, esos privilegios siempre los vamos a defender, porque no son privilegios de unos, son privilegios de todos y todas los mexicanos que han costado sudor, sangre e incluso vidas y que merecen todos los esfuerzos para ser defendidos", dijo.

“ AQUÍ no se defienden privilegios, a menos que se quiera entender que gozar de derechos políticos que se pueden ejercer en libertad es un privilegio. Y, si, esos privilegios siempre los vamos a defender”

Lorenzo Córdova
Consejero presidente del INE

Al firmar un convenio con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem) ratificó su rechazo al Plan B de la Reforma Electoral aprobada por la mayoría legislativa en el Congreso.

Señaló que aunque fue avalada por una mayoría legítima, dicha reforma representa una afectación directa a las elecciones y evidencia la ausencia de diagnósticos objetivos, de filias, fobias y rencores, de insensatez e irresponsabilidad.

"El INE empleará todos los recursos jurídicos que el marco normativo mexicano ofrece para evidenciar el carácter inconstitucional de muchas de esas modificaciones, mostrar su potencial afectación a la equidad de la contienda electoral y defender a un cuerpo de profesionales, quienes integran el servicio profesional electoral, que son los garantes de que haya elecciones libres, auténticas y equitativas.

"Quizá no estaríamos en esta encrucijada si las y los legisladores hubieran asumido una responsabilidad de Estado y hubieran revisado y leído los múltiples éxitos y logros democráticos que entre todos, como sociedad, hemos conseguido en más de 30 años, en lugar de circunscribirse a pensar en intereses de parte", dijo.

EL TIP
EL INE Y LA CANIEM acordaron establecer bases y mecanismos de promoción, organización, desarrollo y difusión de la cultura política, entre otros.

Critica Lorenzo Córdova *irresponsabilidad* de legisladores frente a la reforma electoral

FABIOLA MARTÍNEZ

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, manifestó que la reforma en esta materia es inminente debido a que los legisladores no leyeron más allá de lo que aprobaron, y actuaron en favor de sus intereses.

Ratificó que el organismo empleará todos los recursos jurídicos disponibles “para evidenciar el carácter inconstitucional de muchas de esas modificaciones, mostrar su afectación a la equidad en la contienda y defender a un cuerpo de profesionales” del instituto, el cual es —señaló— resultado de una batalla histórica de mexicanos por darse democracia.

“Quizá no estaríamos en esta encrucijada si los legisladores hubieran asumido una responsabilidad de Estado y hubieran revisado y leído los múltiples éxitos y logros democráticos que entre todos, como sociedad, hemos conseguido en más de 30 años, en lugar de circunscribirse a pensar en intereses de parte, a hacer propios mitos y desinformación de quienes han

impulsado estos cambios y que han sido detractores de las instituciones electorales”, afirmó.

Tras la firma de un convenio de colaboración entre el INE y la Cámara Nacional de la Industria Editorial (Caniem), el primer evento público del año en el INE, aseguró que en el organismo “no se defienden privilegios”, salvo el privilegio de ejercer en libertad los derechos políticos, los cuales costaron sudor, sangre y vidas.

Compromiso olvidado

Lamentó que en las décadas recientes los legisladores hayan contribuido al perfeccionamiento del andamiaje institucional para la celebración de elecciones, como lo pide la Constitución, pero ahora, por primera vez en 30 años, olvidaron su compromiso.

Así, añadió, fueron aprobadas las reformas de manera unilateral por una mayoría.

Lorenzo Córdova puntualizó que las reformas aprobadas por ambas cámaras al final de 2022 permiten la propaganda electoral en procesos comiciales; afectan la estructura

administrativa del INE y de los organismos públicos locales electorales, y reduce “injustificadamente” el personal del servicio profesional electoral, porque se apuesta —aseveró— a la lealtad a un partido o gobierno y no a la técnica.

Además, cortan los plazos de capacitación de las personas que recibirán y contarán los votos, y ponen en riesgo las elecciones, sostuvo.

Aseveró que los cambios también son muestras de filias, fobias, rencores, insensatez e irresponsabilidad, con lo cual se “dinamita” la democracia.

Expuso que están en riesgo los avances construidos en tres décadas, situación que se habría evitado si los legisladores hubieran leído, entre otros, textos rigurosos relacionados con las elecciones y sobre lo que fortalece a un régimen democrático, así como las conductas que facilitan el surgimiento de regímenes autoritarios.

“Son lecturas que podrían haber ayudado a evitar tomar decisiones que atentan contra la democracia o, asumir, si fuera el caso, que se está legislando para revivir los mecanismos de un sistema autoritario que dejamos atrás.”



No es una batalla por quienes estamos hoy en el INE, es una batalla por una conquista de la sociedad.”

LORENZO CÓRDOVA
CONSEJERO PRESIDENTE
DEL INE

LORENZO CÓRDOVA

INE dará la batalla jurídica en plan B

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, reiteró que el instituto utilizará todas las herramientas jurídicas que tiene a su alcance para “evidenciar el carácter inconstitucional” del llamado Plan B de reforma electoral, a la cual consideró “la primera reforma de carácter regresivo y antidemocrática” que se da desde que inició la transición.

Lo anterior al firmar un acuerdo de cooperación con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, a fin de divulgar textos que contribuyan a fortalecer y defender la democracia.

Córdova consideró que “no estaríamos en esta situación si las y los legisladores hubieran revisado y leído los múltiples logros democráticos que se han conseguido en 30 años”, pues dijo, la reforma que aprobaron la realizaron haciendo suyos los mitos y la desinformación de “quienes impulsaron los cambios y son detractores de las instituciones electorales”.